



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la solicitud presentada por el Comité Académico de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura, con respecto a la posibilidad de otorgar equivalencia para el examen de lecto-comprensión de idioma inglés al alumno HIDALGO CABALLERO, Leonardo Matías D.N.I. 28.742.639;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 33/09 y por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 167/09 se aprueba la creación de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura;

que la aprobación de un idioma evaluado a través de un examen de lecto-comprensión, forma parte del plan de estudio obligatorio, y por lo tanto se hace imprescindible para la finalización de la Carrera Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura del alumno antes mencionado;

que la equivalencia presentada ha sido aprobada por el Comité Académico de la Carrera;


**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la equivalencia para el examen de lecto-comprensión de idioma inglés al alumno HIDALGO CABALLERO, Leonardo Matías de la Carrera de Posgrado Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura.

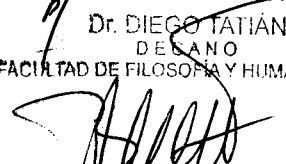
ARTÍCULO 2º: PROTOCOLÍCESE, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 NOV 2013

RESOLUCIÓN N°: **1458**
L. L.


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES